PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Gestión de Comisiones Bicamerales

CONTRATO N°03/2022

Entre **la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional,** domiciliada en las calles **14 de Mayo e/ Avda. República, Asunción, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Senador de la Nación Oscar R. Salomón** con **Cédula de Identidad N° 488408** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **BONARO,** con **RUC Nº 4584156-0** domiciliada en **calle quinta Nº 120 CASI Patricio Colman ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay,** representada para este acto por **el Señor Carlos José Ortigoza Moreno con Cédula de Identidad N° 4584156**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Comisión Bicameral de Presupuesto,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Scanned with CamScanner

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143/2021 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392675.

AÑO	TP	ACTIV.	SUBPROG.	PROY.	OG	FF	OF	DPTO	MONTO
2022	1	03	0	0	240	10	1	99	27.500.000..-
2023	1	03	0	0	240	10	1	99	20.000.000.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, convocado por la COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo de fecha 29 de setiembre de 2022.

BONARO
RUC: 1.564.156-0

Scanned with CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIA		CANTIDAD	BONARO
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Computadoras (PC) incluye: MONITOR COLOR Y/O PANTALLA PLANA-LCD-TECLADOP O DISQUETERA-LECTOR GRABADOR-MOUSE - (Mantenimiento/Reparación de PC). MANO DE OBRA.	Unidad	EVENTO	1	448.333
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Servidor- (Mantenimiento/Reparación). MANO DE OBRA.	Unidad	EVENTO	1	448.333
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Escáner- (Mantenimiento/Reparación). MANO DE OBRA.	Unidad	EVENTO	1	551.667
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Notebook- (Mantenimiento/Reparación de PC). MANO DE OBRA.	Unidad	EVENTO	1	382.667
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Impresora Laser- (Mantenimiento/Reparación). MANO DE OBRA.	Unidad	EVENTO	1	488.333
6	Mantenimiento Correctivo de PC´S DELL (VOSTRO230, Optiplex980, Optiplex9020) kit Rep. Monitor (REPUESTOS)		EVENTO	1	605.584
7	Mantenimiento y Reparación de CPU /Placa Madre (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	773.500
8	Mantenimiento y Reparación de CPU / Procesador (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	1.315.166
9	Mantenimiento y Reparación de CPU / Teclado (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	157.084
10	Mantenimiento y Reparación de CPU / Ventilador Gabinete (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	136.066
11	Mantenimiento y Reparación de CPU / Ventilador CPU (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	167.916
12	Mantenimiento y Reparación de CPU / Fuente de Poder 300W (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	269.750
13	Mantenimiento y Reparación de CPU / Fuente de Poder 550W (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	549.250
14	Mantenimiento y Reparación de CPU / Tarjeta LAN (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	147.984
15	Mantenimiento y Reparación de CPU / Tarjeta WIFI (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	152.316
16	Mantenimiento y Reparación de CPU / Lector de Disco (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	204.750
17	Mantenimiento y Reparación de CPU / Disco Duro (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	326.734
18	Mantenimiento y Reparación de CPU / RAM (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	330.416
19	Mantenimiento y Reparación de CPU / Placa de Video con VGA (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	583.916
20	Mantenimiento y Reparación de CPU / Pila para PC (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	43.766
21	Mantenimiento Preventivo de Servidor marca DELL POWER EDGE 2950/ Soporte Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	1.079.000
22	Mantenimiento Preventivo de Servidor/Memoria (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	955.500
23	Mantenimiento Preventivo de Servidor/Placa Principal (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	1.850.334

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Scanned with CamScanner

24	Mantenimiento Preventivo de Servidor/Fuente de Alimentación (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	1.029.166
25	Mantenimiento Preventivo de Servidor/ Pila Interna (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	94.250
26	Mantenimiento Preventivo de Servidor/Procesador (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	1.941.334
27	Mantenimiento Preventivo de Servidor/Cooler y Ventiladores (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	745.334
28	Mantenimiento Preventivo de Servidor/Buses de Datos (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	383.500
29	Mantenimiento y Reparación Preventivo de Impresora /Cambio kit de Engranajes (Repuesto)			1	401.916
30	Mantenimiento y Reparación Preventivo de Impresora/ Cambio de Kit Rodillos de Arrastre (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	412.750
31	Mantenimiento y Reparación Preventivo de Impresora/ Cambio de Kit Unidad de Escaner (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	404.084
32	Mantenimiento y Reparación Preventivo de Impresora/ Cambio Placa Principal (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	516.750
33	Mantenimiento y ReparaciónNOTEBOOK/ soporte de Disco Duro (Repuestos)	Unidad	EVENTO	1	107.900
34	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK / Cargador (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	436.584
35	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK / Bateria (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	534.084
36	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK / Carcasa (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	391.084
37	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Pantalla (Repuesto)		EVENTO	1	860.166
38	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Soporte de Pantalla (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	213.416
39	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Touch pad (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	391.084
40	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Kit de Reparación Placa Madre (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	588.250
41	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Placa Madre (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	1.261.000
42	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Wireless (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	242.666
43	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Lector de Disco (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	265.416
44	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/Disco Duro (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	443.084
45	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ RAM (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	570.916
46	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Ventilador (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	414.916
47	Mantenimiento y Reparación NOTEBOOK/ Procesador I5, I7 (Repuesto)	Unidad	EVENTO	1	1.770.166
	total				26.388.181

Total: *47.500.000.*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 47.500.000 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil).

BONARO
RUC: 4.564.156-0

Scanned with CamScanner

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO			
Ítem	*Descripción*	*Valor Mínimo del Contrato*	*Valor Máximo del Contrato*
1	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Comisión Bicameral de Presupuesto**	*GS.23.750.000 (guaraníes veinte tres millones setecientos cincuenta mil)*	*GS. 47.500.000 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil)*

Total: GS. *47.500.000.-*

***Monto mínimo**	**23.750.000.Gs.**
***Monto máximo**	**47.500.000. Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 23.750.000 (Guaraníes veinte tres millones setecientos cincuenta mil) y el monto máximo es de Gs. 47.500.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil).-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la fecha de firma del Contrato hasta el 30 de setiembre del 2023.

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Scanned with CamScanner

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La empresa debe prestar servicios en las oficinas de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional con personal técnico especializado para solucionar desperfectos ocurridos en los equipos o realizar las modificaciones solicitadas. Los técnicos deberán acudir en un máximo de dos días hábiles posteriores de la recepción del reclamo ya sea de forma telefónica, por escrito o correo autorizado. La empresa deberá prestar servicios en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes. El mantenimiento preventivo tiene por finalidad prevenir fallas en los equipos y solucionar desperfectos menores que no requieren la provisión de partes o repuestos.

El mantenimiento correctivo se caracteriza por el cambio de partes y repuestos, en casos excepcionales la reparación de piezas dañadas.

Si durante el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo algún equipo sujeto del mantenimiento sufriera daños el proveedor deberá reemplazar sin costo adicional para el contratante.

Los precios cotizados deberán estar incluidos todos los gastos de cualquier naturaleza referente a la prestación de los servicios contratados tales como: piezas, componentes, repuestos e insumos

La sustitución de piezas, componentes y materiales será por otros legítimos, nuevos o de las mismas características que los retirados, o de la misma marca del equipo en reparación, en todos los casos deberá ser de igual o mejor desempeño y confiabilidad.

El servicio de mantenimiento será a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de setiembre de 2023.

Detalle de servicios mínimos a prestar.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo de PC y Servidores deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Limpieza interna/externa del equipo
- Diagnóstico, limpieza y lubricación de componentes integrados a la placa base.
- Instalación y configuración de periféricos y otros componentes.
- Diagnósticos de discos duros, memorias, tarjetas externas, procesadores y reconfiguración de la placa madre.

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Scanned with CamScanner

- Formateo de computadoras, diagnóstico, corrección de equipos ralentizados y reinstalación de sistemas operativos.
- Eliminación de Sypyware, adware, malware, troyanos, gusanos, espías de internet, software malintencionado y otros parásitos informáticos.

El mantenimiento preventivo de Impresoras y Scaners deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Limpieza interna/externa del equipo
- Limpieza de piezas ópticas en general
- Lubricación de los elementos móviles
- Limpieza de los bujes
- Verificación y Limpieza de la unidad de revelado
- Limpieza y verificación de los arrastres de papel
- Verificación de la unidad de fusor
- Verificación de las diferentes terminales
- Limpieza y Verificación de los dispositivos sensores
- Limpieza del colector de residuos
- Limpieza y verificación de alimentador de arrastre automático del papel
- Prueba de impresión/ escaneo: de ser necesaria la reinstalación de las impresoras/ scanner
- Todos los demás trabajos de mantenimiento preventivo, incluidos en el manual de la marca.

Periodicidad: El mantenimiento preventivo de los equipos en uso se realizará según la necesidad o requerimiento de cada equipo en uso y a solicitud de la Convocante y conforme a la disponibilidad presupuestaria

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Scanned with CamScanner

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La Dirección de Informático y Soporte Técnico solicitará la verificación de los equipos, la CONTRATISTA tendrá dos días hábiles contados desde la recepción de la solicitud para la verificación de los mismos.

Finalizada la verificación, en caso de necesitar reparación, la CONTRATISTA deberá emitir el presupuesto correspondiente conforme a los precios cotizados en su oferta, en un plazo de tres días hábiles a partir de la culminación de la verificación.

La Convocante emitirá una Orden de Servicio, conforme al presupuesto remitido por la CONTRATISTA. Una vez remitida la orden de servicios firmada por la Máxima autoridad, la CONTRATISTA tendrá dos días hábiles posteriores a la recepción de la misma para el retiro de los equipos.
El periodo de entrega de los equipos no deberá exceder los diez días hábiles posteriores al retiro de los equipos. La convocante emitirá un acta de conformidad o constancia de recepción de los equipos reparados.
Las personas acreditadas por el CONTRATISTA, portarán un carné de identificación personal, cuya presentación deberá ser exigida por el CONTRATANTE, para preservar su seguridad.
El CONTRATISTA, no será responsable por cualquier pérdida o daño causado por accidentes, huelgas, convulsiones sociales, explosiones, falta de transportes, robos, incendios, inundaciones y guerras, daño proposital o cualquier perjuicio resultante de caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra causa inevitable que fuera de su control razonable o en cualquier hipótesis por daños emergentes.

La contratación del personal afectado al servicio y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.
El CONTRATISTA garantiza el libre acceso a los auditores del CONTRATANTE, o de entes reguladores del mismo, en cualquier momento a todos los locales, materiales e informaciones sólo en relación con este contrato. Cualquier equipo o accesorios adicionales al EQUIPO objeto de este contrato y que directamente estén vinculados con el mismo, serán obligatoriamente objeto de mantenimiento por el CONTRATISTA. El CONTRATANTE deberá permitir el acceso a los EQUIPOS al personal autorizado del CONTRATISTA cuando éste último lo requiera. Durante la vigencia del presente contrato, el servicio de mantenimiento y/o reparación de los equipos, estará a cargo

3 BONARO
RUC: 4.584.156-0

Scanned with CamScanner

exclusivo del personal calificado del CONTRATISTA, y no podrá ser manipulado por parte de terceros, aunque fueren técnicos calificados, sin la autorización escrita del CONTRATANTE.

Plan de Entregas

Las órdenes de servicios serán emitidas por la Comisión Bicameral de Presupuesto y las recepciones se realizarán de acuerdo al detalle descripto en los procedimientos de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo descriptos más arriba.

Los equipos serán entregados en la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional. Planta Baja. 14 de Mayo e/ Avda. República. Teléfono. 414-5012/5013.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO NACIONAL.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Scanned with CamScanner

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

3 BONARO
RUC: 4.584.156-0

Scanned with CamScanner

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día ..13 de octubre..... y año 2022.-

.....

Senador de la Nación Oscar R. Salomón

Presidente Congreso Nacional

Convocante

BONARO
RUC: 4.584.156-0

.....

Carlos José Ortigoza Moreno

C.I.N° 4584156

BONARO.

Scanned with CamScanner